

CONVOCATORIA PÚBLICA
Selección Abreviada Menor Cuantía Nro. **SAMC-CN-020-2026**
La Alcaldía Municipal de Cravo Norte, Departamento de Arauca,

CONVOCA;

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de Selección No. **SAMC-CN-020-2026**, cuyo objeto es: “APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL Y LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA”.

1. Nombre y Dirección de la Entidad (Numeral 1 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

Que el nombre de la entidad estatal es ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, la cual se encuentra ubicada en la dirección Carrera 4 No. 2-62.

2. Datos de Recepción de Documentos e Interesados al Interior del Proceso de Selección (Numeral 2 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

La entidad comunica los siguientes canales de comunicación:

Dirección Física: Carrera 4 No. 2-62 Barrio Centro Municipio de Cravo Norte.

Correo Electrónico: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Teléfono: 3152223159.

No obstante lo anterior, se informa que toda comunicación, oficio y/o documento relacionado con el proceso de selección deberá ser radicado únicamente a través de la **PLATAFORMA SECOP II**.

3. Objeto a Contratar y Cantidades a Adquirir (Numeral 3 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

El objeto a contratar es el: “APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL Y LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA”

Las siguientes son los bienes y/o servicios a adquirir conforme a las cantidades establecidas así:

COMPONENTE 1: APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Personal				
1,1	COORDINADOR	UND	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
1,2	PRESENTADOR	GBL	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
1,3	JUEZ	GBL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
					\$ 5.100.000,00
2	Adecuación				
2,1	ROCERIA	M2	7500	\$ 850,00	\$ 6.375.000,00
2,2	ADECUACION GENERAL	GBL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 100.16.05



Libertad y Orden

2,3	ROLLO POLISOMBRA * 100 MTS	UND	2	\$ 899.000,00	\$ 1.798.000,00
2,4	CANDADOS	UND	23	\$ 39.000,00	\$ 897.000,00
2,5	BALDES	UND	16	\$ 17.800,00	\$ 284.800,00
					\$ 10.354.800,00
3	Sonido				
3,1	SONIDO	DIA	2	\$ 3.775.000,00	\$ 7.550.000,00
3,2	SAYCO Y ACINPRO	GBL	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
					\$ 12.550.000,00
4	Logística				
4,1	APOYO LOGÍSTICO	GBL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
4,2	COMEDERO - BEBEDERO	UND	25	\$ 150.000,00	\$ 3.750.000,00
4,3	ALIMENTO PARA LOS ANIMALES - PASTO DE CORTE	TON	4	\$ 1.980.000,00	\$ 7.920.000,00
4,4	COMIDA PARA CERDOS	BTO	2	\$ 168.900,00	\$ 337.800,00
					\$ 14.007.800,00
5	KIT DE PARTICIPACIÓN				
5,1	PONCHO	UND	50	\$ 30.000,00	\$ 1.500.000,00
5,2	GORRA	UND	50	\$ 45.000,00	\$ 2.250.000,00
5,3	AGENDA	UND	50	\$ 42.000,00	\$ 2.100.000,00
5,4	ESFERO	UND	100	\$ 5.000,00	\$ 500.000,00
5,5	ROSETTA	UND	42	\$ 56.000,00	\$ 2.352.000,00
					\$ 6.452.000,00
6	INCENTIVOS				
6,1	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS	UND	4	\$ 168.900,00	\$ 675.600,00
6,2	ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS	UND	2	\$ 229.500,00	\$ 459.000,00
6,3	ALIMENTO BALANCEADO PARA CABALLOS	UND	3	\$ 189.000,00	\$ 567.000,00
6,4	SILLA DE MONTAR COMPLETA	UND	1	\$ 1.301.800,00	\$ 1.301.800,00
6,5	KIT DE BOMBEO SOLAR	UND	3	\$ 2.600.000,00	\$ 7.800.000,00
6,6	KIT CERCA SOLAR 15KM	UND	2	\$ 1.435.500,00	\$ 2.871.000,00
6,7	SOGA	UND	8	\$ 87.000,00	\$ 696.000,00
6,8	PRENSA PARA ELABORACION DE QUESO	UND	1	\$ 1.013.480,00	\$ 1.013.480,00
6,9	BULTO SAL * 40 KG	UND	16	\$ 124.845,00	\$ 1.997.520,00
					\$ 32.535.400,00
TOTAL COMPONENTE 1:					\$ 81.000.000,00



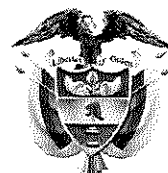
OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 100.16.05



ALCALDÍA MUNICIPAL
CRAVO NORTE

COMPONENTE 2: APOYO PARA LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL EN EL MARCO DE LA FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2.1.	APOYO LOGÍSTICO	GBL	1	\$ 3.000.000.00	\$ 3.000.000.00
2.2.	CANTANTE	UND	1	\$ 20.000.000.00	\$ 20.000.000.00
TOTAL COMPONENTE 2:					\$ 23.000.000.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL:					\$ 104.000.000.00

4. Modalidad de Selección del Contratista (Numeral 4 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

La modalidad de selección del contratista es: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. Plazo Estimado del Contrato (Numeral 5 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

El plazo estimado del contrato es de: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

6. Fecha Límite Presentación de Ofertas, Forma y Lugar para Presentarlas (Numeral 6 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

3

La fecha límite de presentación de ofertas será el definido en el cronograma electrónico del proceso publicado en SECOP II. La forma y lugar de presentarla la oferta será el definido en los pliegos del proceso, en todo caso, se deberá hacer mediante SECOP II.

7. Valor Estimado del Contrato y Disponibilidad presupuestal (Numeral 7 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

El valor estimado del contrato a celebrar es: CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$104.000.000,00) COP.

NO. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR CDP
10 000016	07 DE OCTUBRE DE 2026	2.3.2.02.01.000.01.01.01.02. Realización de la XXII feria agropecuaria del Municipio de Cravo Norte, Arauca.	SGP LI	\$81.000.000,00
10 000020	07 DE OCTUBRE DE 2026	2.3.2.02.02.009.01.03.01.21. Fortalecimiento para el fomento, promoción de las expresiones artísticas y apoyo logístico realización y eventos culturales y expresiones artísticas en el marco de la realización de la XXII feria agropecuaria del	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 23.000.000,00



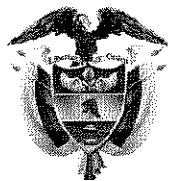
OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 100.16.05



Libertad y Orden

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE	Municipio de Cravo Norte, Arauca.		
CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$104.000.000,00) COP.			\$104.000.000,00

8. Acuerdos Comerciales (Numeral 8 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
	Perú	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
Israel		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-

4

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. Mención si la Convocatoria es Susceptible de Ser Limitada a Mipymes (Numeral 9 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la cuantía del proceso, la cual asciende a: CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$104.000.000,00) COP, valor que no supere los US\$ 125.000 el cual corresponde a \$ 533.287.768, por lo que el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. Breve Descripción de las Condiciones para Participar en el Proceso (Numeral 10 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

Las condiciones detalladas de participación se encuentran definidas en los pliegos de condiciones, el cual se entiende parte integral de la presente.

No obstante, que los interesados deberán acreditar y cumplir con los requisitos de capacidad jurídica, técnica y financiera.

- Carta de presentación de la propuesta
- Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad (cuando aplique).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal:
- Garantía de Seriedad de la Propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil
- Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República
- Certificación de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional RNMC.
- Certificado de delitos sexuales.
- Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM
- Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- Registro Único Tributario.
- Compromiso Anticorrupción.
- Carta de aceptación de todos y cada uno de los ítems del presupuesto oficial
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
- Paz y Salvo Municipal 2026.
- Comunicación de manifestación de interés.
- Personal Mínimo (cuando se exija).
- Acreditar experiencia requerida.
- Acreditar capacidad financiera.

5

11. Precalificación (Numeral 11 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso no habrá lugar a la precalificación.

12. Cronograma (Numeral 12 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

El cronograma del presente proceso de selección será el publicado en la plataforma SECOP II.



OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 100.16.05



13. Consulta de los Documentos del Proceso (Numeral 13 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones y demás documentos precontractuales en medio magnético en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Dado en Cravo Norte, a los 07 días del mes de octubre de 2026.

Res 336 -07-OCT-2026

[Signature]
NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde del Municipio de Cravo Norte

Revisó Aspectos Técnicos	MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA Profesional de Asuntos Agropecuarios	<i>[Signature]</i>
Revisó Aspectos Jurídicos	LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ Jefe Área Jurídica No. 116/2026	<i>[Signature]</i>